

DECRETO N° 1158 /

CHIGUAYANTE, 18 JUN. 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°107/2013 de fecha 04.04.2013; Decreto Alcaldicio N°675 de fecha 05.04.2013 que aprueba Programa Deporte y Recreación denominado "Taller de Aeróbica para el Adulto Mayor año 2013"; Ord. N°749 de fecha 14.05.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contrato de monitora; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 23.05.2013; Ord. N°897 de fecha 07.06.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato de monitora; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Apruébase** Contrato de fecha 13 de Junio de 2013 celebrado entre esta Corporación Edilicia y doña **Marcia Andrea Jiménez Rivera**, R.U.T. N°12.978.138-6, con un pago mensual de **\$49.218.-** (cuarenta y nueve mil doscientos dieciocho pesos) impuestos incluidos, por **ocho (8) horas mensuales** como Monitora de aeróbica, dentro del marco del programa "Taller de Aeróbica para Adulto Mayor año 2013".

2° Por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron el día 01 de Abril y se extenderán hasta el día 30 de noviembre de 2013.

3° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°107/2013 de fecha 04.04.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto Personal

JARV/JWB/dgm/lrb.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 JUN. 2013 HORA 16:45
PROCEDENCIA Alcalde A
FIRMA [Signature]